Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Igualmente, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Huerta de Valdecarábanos, 19 de diciembre de 2023.–El Alcalde, Julio Leonardo Galiano Villafuertes.

N.º I.-7126

Código de verificación: **2023.00007126**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**